



## Modificaciones presupuestarias

## INFORME DE TRAZABILIDAD

Expediente 2023/GCR\_01/000037

### Expediente

**Nº expediente:** 2023/GCR\_01/000037 **Título:** MC 59/2023. Generación de Crédito. SUB DIP Proyectos Locales destinados a Juventud 2023. Modificaciones de Crédito 2023

**Fecha de alta:** 21/11/2023 12:08:56 **Fase actual:** GCR\_01\_FINALIZADO

**Organismo:** Modificaciones presupuestarias

**Org. que envía:** AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

**Observaciones:** INT/D/23/0993

### Evolución

Fase: **EXPEDIENTE FINALIZADO**  
Transición: **FINALIZAR EXPEDIENTE**  
Desde: 13/12/2023 08:23:09 Hasta: -  
Usuario: ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO

Fase: **EN TRAMITACIÓN**  
Transición: **INICIAR LA INSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE**  
Desde: 21/11/2023 12:09:20 Hasta: 13/12/2023 08:23:09  
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

Fase: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**  
Transición: **PRESENTACIÓN DE OFICIO**  
Desde: 21/11/2023 12:08:56 Hasta: 21/11/2023 12:09:20  
Usuario: FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO

### Documentos

Nombre	Nombre fichero	Fase
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	DOCUM. CONTABLES MC.59-2023.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
DT_RESOLUCION	DT_RESOL_05I6EMR_S EC01230.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	03. Informe Intervención.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	02. Providencia Tte. Alcalde.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	GFA. 23000021. MC-59-2023.PDF	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01.1.Acuse.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	01. Memoria Delegada.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	RC_223100500_DESAR ROLLO_PROYECTO_N	GCR_01_EN TRAMITACIÓN



**INFORME DE TRAZABILIDAD**  
**Expediente 2023/GCR\_01/000037**

**Modificaciones presupuestarias**

	ROLLO_PROYECTO_N ORIA (1).PDF	
GCR_01_DOCUMENTACIÓN ADICIONAL	01 RPD 6510_23 CONCESIÓN DEFINITIVA.pdf	GCR_01_EN TRAMITACIÓN

**Usuarios asignados**

28919135Q - ENCARNACIÓN MORÓN RASTRERO  
(#OAU)

APRII	<b>UMBRETE</b>						
<b>C. Operación :1/00/020/0 AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS</b> <b>Nº Operación : 123100073    Nº Orden :                      Nº Pago :</b>				<b>Área :</b>			
<b>Ejercicio : 2023</b>	<b>Fecha : 28/11/2023</b>	<b>Nº Operación Anulada :</b>	<b>Expediente : 2023/GCR_01/000037</b>				
<b>Registro FACE:</b>		<b>F. Orden :</b>	<b>F. Pago :</b>	<b>Factura :</b>			
<b>Tercero :</b>							
<b>Endosatario :</b>							
<b>Banco Tercero :</b>			<b>C.C. :</b>				
<b>Tipo de Pago :</b>			<b>Forma de Pago :</b>				
<b>Caja o Banco Pagador :</b>			<b>C.C. :</b>				
<b>Importe Total :</b>	6.000,00	<b>Base I.V.A. :</b>	0,00	<b>% I.V.A. :</b> 0,00	<b>I.V.A. :</b> 0,00		
<b>Año</b>	<b>Orgánica</b>	<b>Funcional</b>	<b>Económica</b>	<b>Proyecto/G.F.A.</b>	<b>Nº de Referencia</b>	<b>Importes</b>	<b>Cta.</b>
23			46102	23000021		6.000,00	
<b>Nº Aplicaciones 1</b>						<b>Importe Total . . . . .</b>	6.000,00
<b>Nat.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Proy./G.F.A.</b>	<b>B. Imponible</b>	<b>%</b>	<b>Importes</b>	<b>Cta.</b>
						<b>Importe Total . . . . .</b>	0,00
						<b>Importe Liquidado . . . . .</b>	6.000,00
<b>Importe en Letras : SEIS MIL EUROS</b>							
<b>Explicación : MC.59/2023. Generación de Crédito. Subvención Diputación de Sevilla. ¿PROYECTO NORIA: DINAMIZACIÓN JUVENIL Y CALIDAD DE VIDA</b>							
		INTERVENTOR/A	EL ALCALDE				
		.....	.....		N.I.F. ....		
Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		Fecha:	
Fecha de Impresión: 28/11/2023 11:04:18							

Código Seguro de Verificación	IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU	Fecha	30/11/2023 13:55:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU</a>	Página	1/3



CGI	<b>UMBRETE</b>							
C. Operación :2/00/060/0 CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS				Área :				
Nº Operación : 223101762		Nº Orden :	Nº Pago :					
Ejercicio : 2023	Fecha : 28/11/2023	Nº Operación Anulada :	Expediente : 2023/GCR_01/000037					
Nº Plurianual :	F. Orden :	F. Pago :	Factura :					
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :		C.C. :						
Tipo de Pago :		Forma de Pago :						
Caja o Banco Pagador :		C.C. :						
Importe Total :	6.000,00	Base I.V.A. :	0,00	% I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00				
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
23		23140	22706	23000021	0	6.000,00		
<b>Nº Aplicaciones 1</b>						<b>Importe Total . . . . .</b>	6.000,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
						<b>Importe Total . . . . .</b>	0,00	
						<b>Importe Liquidado . . . . .</b>	6.000,00	
<b>Importe en Letras : SEIS MIL EUROS</b>								
<b>Explicación :</b> MC.59/2023. Generación de Crédito. Subvención Diputación de Sevilla. PROYECTO NORIA: DINAMIZACIÓN JUVENIL Y CALIDAD DE VIDA								
		INTERVENTOR/A		EL ALCALDE				
Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		N.I.F. ....		
Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		Fecha:		
Fecha de Impresión: 28/11/2023 11:20:26								

Código Seguro de Verificación	IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU	Fecha	30/11/2023 13:55:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU</a>	Página	2/3



RC	<b>UMBRETE</b>							
C. Operación :2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR								
Nº Operación : 223101763		Nº Orden :	Nº Pago :	Área :				
Ejercicio : 2023	Fecha : 28/11/2023	Nº Operación Anulada :	Expediente : 2023/GCR_01/000037					
Nº Plurianual :	F. Orden :	F. Pago :	Factura :					
Registro FACE:								
Tercero :								
Endosatario :								
Banco Tercero :		C.C. :						
Tipo de Pago :		Forma de Pago :						
Caja o Banco Pagador :		C.C. :						
Importe Total :	1.500,00	Base I.V.A. :	0,00	% I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00				
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.	
23		23140	22706	23000021	286	1.500,00		
<b>Nº Aplicaciones 1</b>						<b>Importe Total . . . . .</b>	1.500,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes	Cta.
						<b>Importe Total . . . . .</b>	0,00	
						<b>Importe Liquidado . . . . .</b>	1.500,00	
<b>Importe en Letras : MIL QUINIENTOS EUROS</b>								
<b>Explicación :</b> RC. APORTACIÓN MUNICIPAL . Subvención Diputación de Sevilla. PROYECTO NORIA: DINAMIZACIÓN JUVENIL Y CALIDAD DE VIDA								
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.				VºBº				
INTERVENTOR/A						N.I.F. ....		
Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		Fecha: 28/11/2023		Fecha:		
Fecha de Impresión: 28/11/2023 11:25:47								

Código Seguro de Verificación	IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU	Fecha	30/11/2023 13:55:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWXQ4BUB7T2ZP6UHRB4X6EU</a>	Página	3/3



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1479/2023

Fecha Resolución: 28/11/2023

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, la siguiente Resolución:

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC. 59/2023.** Generación de Crédito. Subvención Diputación de Sevilla. "PROYECTO NORIA: DINAMIZACIÓN JUVENIL Y CALIDAD DE VIDA"

Expediente MOAD: 2023/GCR\_01/000037 (INT/D/23/0993)

MC 59/2023. Generación de Crédito.GFA Nº: 23000021

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2023 la Delegada de Juventud presentó Memoria/Propuesta de inicio de expediente de generación de crédito por ingresos en atención a la concesión definitiva de Subvención a este Ayuntamiento por Resolución nº. 6510/2023, de 19 de septiembre del Área de Cultura y Ciudadanía, destinada al "Proyecto Noria: Dinamización Juvenil y Calidad de Vida", fomento de valores destinado a la juventud, por importe de 6.000,00.-€.

Visto que de conformidad con los artículos 181.a) de la Ley reguladora de Haciendas Locales y en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril procede generar crédito en los Estados de gastos del Presupuesto habida cuenta de la existencia formal de un compromiso firme de aportación, como es la Resolución concediendo la subvención más arriba referenciada.

Visto que, con fecha 27 de noviembre se emitió Informe favorable de Intervención, haciendo uso de las facultades delegadas a este órgano por Resolución de Alcaldía nº. 720/2023 de 19 de junio, **tengo bien a resolver:**

**PRIMERO.-** Autorizar la Generación de Créditos con número de modificación presupuestaria nº. 59/2023 (INT/D/23/0993) expediente MOAD:20223/GCR\_01/000037 y GFA nº. 23000021, del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA	Juventud. Estudios y Trabajos Técnicos	6.000,00-€
23140	22706		
<b>TOTAL CRÉDITOS GENERADOS</b>			<b>6.000,00-€</b>
INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
46102		Subvención Diputación de Sevilla PROGRAMA DEL SERVICIO DE JUVENTUD DENOMINADO PROMOCIÓN DE VALORES CIUDADANOS.	6.000,00-€
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>6.000,00-€</b>

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la áreas de Intervención y Tesorería, así mismo cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en al primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con

Código Seguro De Verificación:	aprpuCQmEvRjjnMUieJYjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Garcia Guerrero	Firmado	28/11/2023 10:43:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aprpuCQmEvRjjnMUieJYjg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aprpuCQmEvRjjnMUieJYjg==</a>		





lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hábitat Urbano, Obras Públicas y Servicios, en Umbrete, a fecha de la firma electrónica.

**El Delegado,**  
(firmado electrónicamente)  
**José García Guerrero**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aprpuCQmEvRjjnMUieJYjg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Garcia Guerrero	Firmado	28/11/2023 10:43:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aprpuCQmEvRjjnMUieJYjg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aprpuCQmEvRjjnMUieJYjg==</a>		



**Expediente Moad: 2023/GCR\_01/000037. INT/D/23/0993**  
**Modificación de crédito N°. 59/2023. Generación de Créditos por ingresos.**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.-** Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, de entre las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos se encuentran las Generación de Créditos por Ingresos.

**SEGUNDO.-** Según lo establecido en el artículo 181.a) de la Ley reguladora de en relación con los artículos 43.1 y 78.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril podrán generar crédito en los Estados de gastos de los Presupuestos “los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la entidad local o con alguno de sus Organismos Autónomos gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos” Según lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990 para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable “ en los supuestos establecidos en los apartados a) y b) del artículo anterior , reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación”.

El artículo 45.1 de la misma norma entiende por compromiso firme de ingresos “el acto por el que cualesquiera entes o persona públicas o privadas se obligan mediante un acuerdo o concierto con la Entidad Local a financiar total o parcialmente un gasto determinado de forma pura o condicionada. Cumplidas por la Entidad Local o el Organismo Autónomo correspondiente las obligaciones que, en su caso, hubiese asumido en el acuerdo, el compromiso de ingreso dará lugar a un derecho de cobro exigible por la entidad local o el organismo correspondiente”

Código Seguro de Verificación	IV7WWTR4LYHIV7MNUL7QEH7XKA	Fecha	27/11/2023 12:50:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWTR4LYHIV7MNUL7QEH7XKA">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWTR4LYHIV7MNUL7QEH7XKA</a>	Página	1/2





Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D  
41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
[www.umbrete.es/](http://www.umbrete.es/)  
intervencionumbrete@dipusevilla.es

**TERCERO.-** Los ingresos de naturaleza no tributaria incluidos en la Memoria aportada al presente expediente reúnen las condiciones señaladas en la ley para poder generar crédito. Cabe señalar que la modificación presupuestaria a realizar no supone alteración en el estado actual de Estabilidad Presupuestaria, ni respecto a la regla de gasto.

**CUARTO.-** Por todo lo anterior y de conformidad con las Bases de Ejecución, punto 12º, corresponde informar **FAVORABLEMENTE** la aprobación del presente expediente de generación de crédito conforme a la propuesta formulada.

LA INTERVENTORA  
( Fdo. Electrónicamente)



Código Seguro de Verificación	IV7WWTR4LYHIV7MNUL7QEH7XKA	Fecha	27/11/2023 12:50:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DOLORES FERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMANTE)			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWTR4LYHIV7MNUL7QEH7XKA">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WWTR4LYHIV7MNUL7QEH7XKA</a>	Página	2/2	

**Expte.:** 2023/GCR\_01/000037  
**Asunto:** Modificación de crédito nº. 452/2023. Generación de Créditos por ingresos.  
**Subvención:** PROGRAMA DEL SERVICIO DE JUVENTUD DENOMINADO PROMOCIÓN DE VALORES CIUDADANOS.

### PROVIDENCIA DE PRIMER TENIENTE DE ALCALDÍA

Recibida notificación de resolución 6510/2023, de 19 de septiembre (R.E. 7583, de 19 de septiembre) dictada por el Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla por la que se aprueba la concesión de ayudas a las entidades locales con destino al PROGRAMA DEL SERVICIO DE JUVENTUD DENOMINADO PROMOCIÓN DE VALORES CIUDADANOS, resultando este Ayuntamiento beneficiario de 6.000,00.-€ y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados del compromiso firme de aportación en virtud de la citada resolución.

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de generación de créditos en los términos que se indican en la Memoria de la Delegada de Juventud.

**SEGUNDO.-** Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente y se informe del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

**TERCERO.-** Que tras el informe de Intervención se remita el expediente a esta tenencia de Alcaldía para que resuelva al respecto del mismo.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.  
El Primer Teniente de Alcalde  
(firmado electrónicamente)  
Fdo. José Guerrero García.

Código Seguro de Verificación	IV7WVSX6NYZTJSX6UVPGAPRXNY	Fecha	24/11/2023 14:51:48	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WVSX6NYZTJSX6UVPGAPRXNY">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WVSX6NYZTJSX6UVPGAPRXNY</a>	Página	1/1	

## LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 23/11/2023

ANUALIDAD: 2023

G.F.A. / PROYECTO : 23000021 PROGRAMA DEL SERVICIO DE JUVENTUD DENOMINADO PROMOCIÓN DE VALORES. DIPUTACIÓN DE SEVILLA RESOLUCIÓN 6510/2023 DE 19/09

Página nº 1



GASTO TOTAL PREVISTO: 7.500,00 \*TOTAL GASTOS: 0,00 \* TOTAL INGRESOS: 0,00 COEF. FINANCIACIÓN: Variable  
 INGRESO TOTAL PREVISTO: 6.000,00 **C. FINAN. PREVISTO: 0,8**

APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO CRE.INICIAL MODIFICACIONES I. CEDIDO	CRE.TOTALES DISPONIBLE REINTEGRO I. RECIBIDO	RET.PARA GASTOS RET.PARA TRANSF. RET.POR F.FINAN. RET. PARA BAJAS	AUTORIZADO COMPROMISOS OBLI.CORRIENTE	OBLI.CERRADO RECTIF.OBL.CERR. PAGOS CORRIENTE PAGOS CERRADO	
23	23140	22706	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS.....			7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO CRE. INICIAL * TOTAL INGRESOS	MODIFICACIONES CRE.TOTALES	C.F. C.F. Previsto	COMPROMISOS D.RECONOCIDOS SAL. PTOS. CERR.	DER. RECTIF. RECA. CORRIENTE RECA. CERRADO	DES. ACUMULADAS DES. EJERCICIO COMPROM.FUTURO
23	46102	Área de juventud	6.000,00	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....			6.000,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:				0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00	

\* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.

## LISTADO DE SITUACIÓN DE G.F.A / PROYECTOS

FECHA DEL LISTADO : 23/11/2023

ANUALIDAD: 2024

G.F.A. / PROYECTO : 23000021 PROGRAMA DEL SERVICIO DE JUVENTUD DENOMINADO PROMOCIÓN DE VALORES. DIPUTACIÓN DE SEVILLA RESOLUCIÓN 6510/2023 DE 19/09

Página nº 2



GASTO TOTAL PREVISTO:		7.500,00	*TOTAL GASTOS:	0,00	* TOTAL INGRESOS:	0,00	COEF. FINANCIACIÓN: Variable	
INGRESO TOTAL PREVISTO:		6.000,00	<b>C. FINAN. PREVISTO: 0,8</b>					
APLICACIONES DE GASTOS			CRE. PREVISTO	CRE.TOTALES	RET.PARA GASTOS	AUTORIZADO	OBLI.CERRADO	
			CRE.INICIAL	DISPONIBLE	RET.PARA TRANSF.	COMPROMISOS	RECTIF.OBL.CERR.	
			MODIFICACIONES	REINTEGRO	RET.POR F.FINAN.	OBLI.CORRIENTE	PAGOS CORRIENTE	
			I. CEDIDO	I. RECIBIDO	RET. PARA BAJAS	PAGOS CERRADO		
24	23140	22706	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS.....			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
APLICACIONES DE INGRESOS			CRE. PREVISTO	MODIFICACIONES	C.F.	COMPROMISOS	DER. RECTIF.	DES. ACUMULADAS
			CRE. INICIAL	CRE.TOTALES	C.F. Previsto	D.RECONOCIDOS	RECA. CORRIENTE	DES. EJERCICIO
			* TOTAL INGRESOS			SAL. PTOS. CERR.	RECA. CERRADO	COMPROM.FUTURO
24	46102		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,80	0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
			0,00			0,00	0,00	0,00
DESVIACIÓN ACUMULADA TOTAL:				0,00	DESVIACIÓN TESORERÍA:		0,00	

\* TOTALES calculados por anualidad para el cálculo de los coeficientes de financiación del G.F.A. de cada una de sus Fuentes de Financiación.



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D  
41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721  
[www.umbrete.es](http://www.umbrete.es) /  
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2023/GCR\_01/000037

**COMUNICACIÓN INTERIOR**

De: Concejala Delegada de Juventud	Acuso RECIBO de la presente Comunicación Fecha:
Para: Primer Teniente de Alcalde	Nombre y Apellidos: José García Guerrero
Asunto: Modificación de crédito nº. 59/2023. Generación de Créditos por ingresos.	

Sirva el presente, como acuse de recibo.



Código Seguro de Verificación	IV7WUOYSMEMKZZP6Y4QWMP7G7Y	Fecha	24/11/2023 13:08:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	JOSE GARCIA GUERRERO (FIRMANTE)			
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WUOYSMEMKZZP6Y4QWMP7G7Y">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WUOYSMEMKZZP6Y4QWMP7G7Y</a>	Página	1/1	

**Expte.:** 2023/GCR\_01/000037. INT/D/23/0993

**Asunto:** Modificación de crédito nº. 59/2023. Generación de Créditos por ingresos.

**Subvención:** Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción de valores ciudadanos.

### MEMORIA DE LA DELEGADA DE JUVENTUD

De conformidad con la base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal, propongo se realicen las siguientes modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS GENERADOS			
PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
23140	22706	Juventud. Estudios y Trabajos Técnicos	6.000,00.-€
<b>TOTAL CRÉDITOS GENERADOS</b>			<b>6.000,00.-€</b>

INGRESOS QUE FINANCIAN LA GENERACIÓN		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
46102	Subvención Diputación de Sevilla PROGRAMA DEL SERVICIO DE JUVENTUD DENOMINADO PROMOCIÓN DE VALORES CIUDADANOS.	6.000,00.-€
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>6.000,00.-€</b>

Por los siguientes motivos:

Generar crédito suficiente en la partida indicada del área de Juventud del Capítulo 2, con destino a desarrollar el “Proyecto Noria: Dinamización Juvenil y Calidad de Vida”, fomento de valores destinado a la juventud, tras haberse aprobado para esta entidad por la Diputación Provincial de Sevilla mediante Resolución nº.6510/2023, de 19 de septiembre, la cantidad de 6.000,00.-€.

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.

La Concejala Delegada de Juventud.  
Fdo. - Concepción Martín Rodríguez.

Código Seguro de Verificación	IV7WULJYZT6JQX5NCYONE5AQEM	Fecha	22/11/2023 21:09:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CONCEPCION MARTIN RODRIGUEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WULJYZT6JQX5NCYONE5AQEM">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WULJYZT6JQX5NCYONE5AQEM</a>	Página	1/1



<b>UMBRETE</b>							
RC		C. Operación : 2/00/100/0 RETENCION DE CREDITOS PARA GASTAR					
Nº Operación : 223100500		Nº Orden :		Nº Pago :		Área :	
Ejercicio : 2023		Fecha : 17/04/2023		Nº Operación Anulada :		Expediente : 2023/JUV_01/000005	
Nº Plurianual :		F. Orden :		F. Pago :		Factura :	
Registro FACE:							
Tercero :							
Endosatario :							
Banco Tercero :				C.C. :			
Tipo de Pago :				Forma de Pago :			
Caja o Banco Pagador :				C.C. :			
Importe Total :		1.500,00		Base I.V.A. :		0,00 % I.V.A. : 0,00 I.V.A. : 0,00	
Año	Orgánica	Funcional	Económica	Proyecto/G.F.A.	Nº de Referencia	Importes	Cta.
23		23140	22706		88	1.500,00	
<b>Nº Aplicaciones :1</b>						<b>Importe Total . . . . .</b>	
						1.500,00	
Nat.	Concepto	Descripción		Proy./G.F.A.	B. Imponible	%	Importes
						<b>Importe Total . . . . .</b>	
						0,00	
						<b>Importe Liquido . . . .</b>	
						1.500,00	
<b>Importe en Letras : MIL QUINIENTOS EUROS</b>							
<b>Explicación : RC APORTACIÓN MUNICIPAL DESARROLLO PROYECTO NORIA, DINAMIZACION JUVENIL</b>							
Certifico. Que existe crédito disponible, quedando retenido el importe de cada aplicación.					VºBº		
INTERVENTOR/A							N.I.F. ....
Fecha: 17/04/2023			Fecha: 17/04/2023		Fecha: 17/04/2023		Fecha:
Fecha de Impresión: 17/04/2023 10:47:17							

Código Seguro de Verificación	IV7OWOTY3LRKXFML6X45ERZ6B4	Fecha	18/04/2023 09:37:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOAQUIN FERNANDEZ GARRO (FIRMANTE_01)		
Firmante	NATALIA SANABRIA MARCHANTE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7OWOTY3LRKXFML6X45ERZ6B4	Página	1/1





SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA  
AYUNTAMIENTO DE UMBRETE  
PLAZA DE LA CONSTITUCION 6  
41806 - UMBRETE ( SEVILLA )

Núm. Referencia: 7401ERG/DMT00270  
Resolución nº: 6510/2023  
Fecha Resolución: 19/09/2023

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

**Resolución de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción de valores ciudadanos. Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de proyectos locales destinados a juventud, ejercicio 2023.**

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/05445/2023 de fecha 31/08/2023

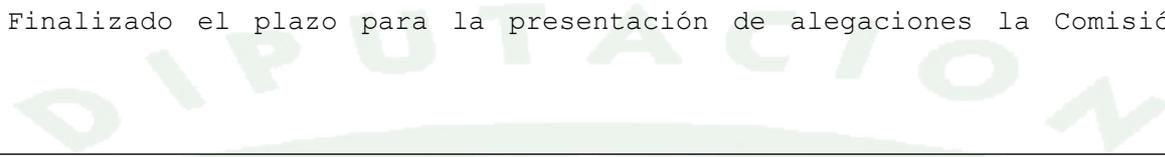
Mediante Resolución de Presidencia n.º 1650, de 21 de marzo de 2023, se aprobaron las bases reguladoras y convocatorias de subvenciones del Servicio de Juventud del Área de Cultura y Ciudadanía, correspondientes a este ejercicio 2023, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 68, de 24 de marzo de 2023, y posteriormente extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación solicitudes, en el BOP nº 71, de 28 de marzo del mismo año.

En el anexo II de las citadas Bases reguladoras se recogen las Bases Específicas del Programa de promoción de valores ciudadanos. Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de proyectos locales destinados a juventud.

Finalizado el plazo de 15 días hábiles otorgado para la presentación de solicitudes (20 de abril de 2023), se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente, habiéndose examinado las solicitudes, y en su caso, las subsanaciones realizadas, observando en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución nº 4251/2023, de 22 de junio, se aprueba la propuesta provisional de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción de valores ciudadanos. Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de proyectos locales destinados a juventud, ejercicio 2023, y se otorga un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones.

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones la Comisión



Código Seguro De Verificación:	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		





Técnica de Valoración emite informe, con fecha de 13 de julio de 2023, cuyas conclusiones se recogen en la parte dispositiva de esta resolución.

Teniendo en cuenta que las Entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las Bases Generales Reguladoras de la Convocatoria, visto el informe del TAG del Área de 14 de junio de 2023, de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 15 de junio de 2023 y de 13 de julio de 2023, dictaminado por la Junta de Gobierno, sin perjuicio de su posterior conocimiento a la Comisión Informativa de Desarrollo Social, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución 5055/2023, de 12 de julio, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

**Primero.-** Desestimar la siguiente alegación:

**Ayuntamiento de Gelves:**

El Ayuntamiento de Gelves presenta alegaciones el 27 de junio de 2023, con R.E. n.º 43023, a su exclusión realizada en virtud del artículo 13.2 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en la Resolución n.º 4251, de 22 junio de 2023, por la que se aprueba la propuesta provisional de concesión.

El citado Ayuntamiento señala en sus alegaciones que con fecha 5 de abril de 2023 solicitan certificado acreditativo de estar al corriente de la Tesorería de la Seguridad Social (TGSS) y en el mismo consta deuda. Comprueban a qué se debe la misma e instan el procedimiento oportuno para su abono, pero para cumplir normativamente señalan no poder realizarlo de forma instantánea. Por ello indican que el último día para solicitar la subvención referida a la presente convocatoria no se concluyeron las fases administrativas que conducen al pago de la citada deuda y se declara responsablemente la situación. A las alegaciones se acompaña el detalle del movimiento de abono con fecha de operación y valor de 21 de abril de 2023, así como certificados de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como en la AEAT y la Hacienda de Andalucía.

El Ayuntamiento solicita su inclusión entre las entidades beneficiarias de la subvención.

A la vista de las alegaciones formuladas queda constancia de que el Ayuntamiento de Gelves no se encontraba al corriente con la TGSS a fecha de fin de plazo para remitir las solicitudes y, por lo tanto, no cumplía los requisitos necesarios para obtener la condición de beneficiario de la subvención que constan en el artículo 13 de la LGS y en la base reguladora general quinta de la Resolución n.º 1650, de 21 de marzo de 2023.

**Segundo.-** Estimar la siguiente alegación:

**Ayuntamiento de Tomares:**

El Ayuntamiento de Tomares presenta alegaciones el 4 de julio de 2023, con R.E. n.º 44407, poniendo de manifiesto un error material en la Resolución n.º 4251, de 22 junio de 2023, por la que se aprueba la propuesta provisional de concesión, que afecta a la subvención para el proyecto "Mediación, una herramienta que llegó para quedarse", radicado en las cantidades correspondientes a los conceptos de

Código Seguro De Verificación:	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54	
Observaciones		Página	2/13	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>			

solicitud, fondos propios y otros y subvención propuesta, de forma que donde dice:

Solicitud	Fondos propios y otros	Subvención propuesta
3.000,00 €	2.600,00 €	3.000,00 €

debe decir:

Solicitud	Fondos propios y otros	Subvención propuesta
2.600,00 €	3.000,00 €	2.600,00 €

Es un error material cuya existencia se constata y que modifica la relación de subvenciones propuestas, su importe total y su distribución presupuestaria.

**Tercero.-** Conceder las subvenciones a las Entidades que a continuación se relacionan para el programa de referencia y por las cantidades indicadas, que hacen un **total de 799.996,26 €**, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

393.998,13 € a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46200 del Presupuesto 2023.

6.000,00 € a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46800 del Presupuesto 2023.

393.998,13 € a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46200 del Presupuesto 2024 o la que se habilite.

6.000,00 € a la aplicación presupuestaria 1204.32704/46800 del Presupuesto 2024 o la que se habilite.

De acuerdo con el apartado séptimo de la base general octava, el beneficiario tendrá un plazo de diez días para manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición, se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos.

**Relación de las entidades beneficiarias y cuantía de la concesión**

**Ayuntamientos**

NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
P4100100I	Aguadulce	Conecta con tu	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
		medio						
P4100100I	Agudulce	Dinamiza tus sentidos	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4100200G	Alanis	Luz callejero	6.600,00 €	5.940,00 €	660,00 €	2.970,00 €	2.970,00 €	90,000000
P4100200G	Alanis	Reverde, participación medioambiental	6.600,00 €	5.940,00 €	660,00 €	2.970,00 €	2.970,00 €	90,000000
P4100300E	Albaida del Aljarafe	Generación Planeta Saludable	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4100300E	Albaida del Aljarafe	XXV Foro Joven: Desconéctate	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4100700F	Algaba (La)	Acción joven	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4100700F	Algaba (La)	Territorio joven 20.23	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4100900B	Almadén de la Plata	Construyendo futuro	6.000,00 €	5.400,00 €	600,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	90,000000
P4100900B	Almadén de la Plata	Continuemos con el espectáculo	5.555,56 €	5.000,00 €	555,56 €	2.500,00 €	2.500,00 €	89,999928
P4101000J	Almetsilla	ECA. Espacios creativos del Aljarafe	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101000J	Almetsilla	Turismo joven regenerativo	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101100H	Arahal	Carnaval-Arte	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101100H	Arahal	Frente al acoso: cuéntame, cuéntalo	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101200F	Aznalcázar	Aquí los Jóvenes VIII: Reconocimiento del entorno inmediato	7.250,00 €	6.000,00 €	1.250,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	82,758621
P4101200F	Aznalcázar	JUVECREA III "Urban Festival"	7.250,00 €	6.000,00 €	1.250,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	82,758621
P4101300D	Aznalcóllar	Desafío BTT (bicicletas todo terreno) Sierra de Aznalcóllar	17.579,38 €	6.000,00 €	11.579,38 €	3.000,00 €	3.000,00 €	34,130897
P4101400B	Badolatosa	Revista educativa "letras libres"	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4101400B	Badolatosa	Sierra Sur planea	6.350,00 €	5.715,00 €	635,00 €	2.857,50 €	2.857,50 €	90,000000
P4101500I	Benacazón	Cultivando iniciativas: "responsabilidad creativa"	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000

DIPUTACION DE SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



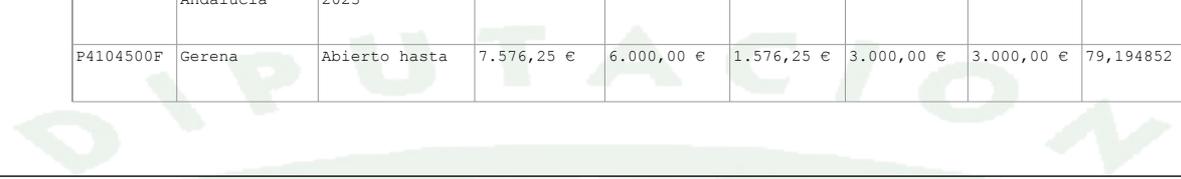
NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
P4101500I	Benacazón	Vistete sin prejuicios 2023-24	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101600G	Bollullos de la Mitación	ParticipE+ Sevilla: Generando Ciudadanía en Bollullos de la Mitación	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101600G	Bollullos de la Mitación	Tu pasión, tu profesión 2.3	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101700E	Bormujos	Vistete sin prejuicios 2023-24	9.902,52 €	4.951,26 €	4.951,26 €	2.475,63 €	2.475,63 €	50,000000
P4101800C	Brenes	Formación de artistas CBC	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101800C	Brenes	Valores Positivos	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4101900A	Burguillos	Creando grupo	5.084,00 €	4.067,00 €	1.017,00 €	2.033,50 €	2.033,50 €	79,996066
P4101900A	Burguillos	Y tú, ¿qué opinas?"	3.700,00 €	2.960,00 €	740,00 €	1.480,00 €	1.480,00 €	80,000000
P4102000I	Cabezas de San Juan (Las)	Campamento urbano	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102000I	Cabezas de San Juan (Las)	Plataforma juvenil de voluntariado y participación	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102200E	Campana (La)	Creando futuro	3.100,00 €	2.480,00 €	620,00 €	1.240,00 €	1.240,00 €	80,000000
P4102200E	Campana (La)	Mediación escolar: Aprendiendo a solucionar	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102300C	Cantillana	Alterocio	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102300C	Cantillana	Formación de artistas CBC	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102500H	Carrión de los Céspedes	La juventud de Carrión	6.000,00 €	5.400,00 €	600,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	90,000000
P4102600F	Casariche	Juventippo 2023: tú cuentas	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102600F	Casariche	Sierra Sur planea	6.350,00 €	5.080,00 €	1.270,00 €	2.540,00 €	2.540,00 €	80,000000
P4102700D	Castilblanco de los Arroyos	Castilblanco y ¡acción!	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102700D	Castilblanco de los Arroyos	Formación de artistas CBC	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4102800B	Castilleja de Guzmán	ParticipE+ Sevilla: Creando	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000

DIPUTACION DE SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
		Ciudadanía en Castilleja de Guzmán						
P4102800B	Castilleja de Guzmán	Territorio joven 20.23	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4103000H	Castilleja del Campo	Generación Planeta Saludable	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	100,000000
P4103000H	Castilleja del Campo	XXV Foro Joven: Desconéctate	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	100,000000
P4103100F	Castillo de las Guardas (El)	Ecoguardianes	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4103200D	Cazalla de la Sierra	Qué ideamos	8.500,00 €	6.000,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	70,588235
P4103300B	Constantina	Luz callejero	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4103300B	Constantina	Manos verdes	15.000,00 €	6.000,00 €	9.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	40,000000
P4103400J	Coria del Río	Acercándonos a los objetivos de desarrollo sostenible	5.000,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	1.250,00 €	1.250,00 €	50,000000
P4103500G	Coripe	Retos saludables	5.000,00 €	4.500,00 €	500,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	90,000000
P4103600E	Coronil (El)	La Aventura de Leer 2023	2.360,00 €	2.124,00 €	236,00 €	1.062,00 €	1.062,00 €	90,000000
P4103700C	Corrales (Los)	Juntos para mejorar	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4103700C	Corrales (Los)	Mirando a lo nuestro	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4110400A	Cuervo de Sevilla (El)	Plan de participación juvenil para un desarrollo sostenible	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4110400A	Cuervo de Sevilla (El)	Uniendo valores	5.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	80,000000
P4103900I	Ecija	Qué ideamos	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	50,000000
P4104100E	Estepa	Buen trato entre iguales	6.100,00 €	4.880,00 €	1.220,00 €	2.440,00 €	2.440,00 €	80,000000
P4104100E	Estepa	Mundo para todos	2.729,75 €	2.183,80 €	545,95 €	1.091,90 €	1.091,90 €	80,000000
P4104200C	Fuentes de Andalucía	Mediación escolar: Aprendiendo a solucionar	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4104200C	Fuentes de Andalucía	Punto Salud 2023	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4104500F	Gerena	Abierto hasta	7.576,25 €	6.000,00 €	1.576,25 €	3.000,00 €	3.000,00 €	79,194852



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
		el anochecer						
P4104500F	Gerena	Territorio joven 20.23	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4104700B	Gines	ParticipE+ Sevilla: Creando Ciudadanía en Gines	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4104700B	Gines	Proyecto yo ayudo, yo aprendo	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4104800J	Guadalcanal	Conoce y cuida tu municipio	6.600,00 €	5.940,00 €	660,00 €	2.970,00 €	2.970,00 €	90,000000
P4104800J	Guadalcanal	Luz callejero	6.650,00 €	5.985,00 €	665,00 €	2.992,50 €	2.992,50 €	90,000000
P4104900H	Guillena	Compromiso juventud. Agenda 2023. Una mirada a los ODS	6.000,00 €	4.800,00 €	1.200,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	80,000000
P4104900H	Guillena	Territorio joven 20.23	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4105000F	Herrera	Juventia	6.000,00 €	4.800,00 €	1.200,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	80,000000
P4105100D	Huérvar del Aljarafe	ECA. Espacios creativos del Aljarafe	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4110500H	Isla Mayor	DESCUBRIENDO TU MUNDO	5.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	80,000000
P4110500H	Isla Mayor	Despeja tu mente	9.850,00 €	6.000,00 €	3.850,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	60,913706
P4105200B	Lantejuela	Todos pueden aprender	5.780,00 €	5.202,00 €	578,00 €	2.601,00 €	2.601,00 €	90,000000
P4105400H	Lora de Estepa	Apoyo escolar y dinamización	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	100,000000
P4105400H	Lora de Estepa	Juventia	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	100,000000
P4105600C	Luisiana (La)	Musiqueando 2023	5.850,00 €	5.265,00 €	585,00 €	2.632,50 €	2.632,50 €	90,000000
P4105700A	Madroño (El)	Construyendo futuro	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	100,000000
P4105900G	Mairena del Aljarafe	MairenAlternativa V2	12.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	50,000000
P4106000E	Marchena	Iniciativa participativa "Martian Sound"	5.000,00 €	4.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	80,000000
P4106000E	Marchena	Qué ideamos	14.500,00 €	6.000,00 €	8.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	41,379310
P4106100C	Marinaleda	Sierra Sur planea	6.350,00 €	5.715,00 €	635,00 €	2.857,50 €	2.857,50 €	90,000000

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
P4106200A	Martin de la Jara	Mirando a lo nuestro	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4106200A	Martín de la Jara	Vivat Music	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4106300I	Molares (Los)	Seguridad vial y ciudadanía responsable	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4106400G	Montellano	Conecta con tu medio	6.000,00 €	4.800,00 €	1.200,00 €	2.400,00 €	2.400,00 €	80,000000
P4106400G	Montellano	Tradición y futuro	6.500,00 €	5.200,00 €	1.300,00 €	2.600,00 €	2.600,00 €	80,000000
P4106500D	Morón de la Frontera	Navidades estafalarias	4.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €	50,000000
P4106600B	Navas de la Concepción (Las)	Centro juvenil "El Sótano"	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4106600B	Navas de la Concepción (Las)	Djseccion#34	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4106700J	Olivares	ECA. Espacios creativos del Aljarafe	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4106700J	Olivares	Fábrica de sueños	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4106800H	Osuna	Buen trato entre iguales	6.900,00 €	5.520,00 €	1.380,00 €	2.760,00 €	2.760,00 €	80,000000
P4106800H	Osuna	Jóvenes talentos e inclusión	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4100053J	Palmar de Troya (El)	Jóvenes por el civismo y medioambiente IX	4.770,00 €	4.293,00 €	477,00 €	2.146,50 €	2.146,50 €	90,000000
P4100053J	Palmar de Troya (El)	Nuevos espacios para la creación juvenil IV	5.787,00 €	5.208,30 €	578,70 €	2.604,15 €	2.604,15 €	90,000000
P4107000D	Palomares del Río	Jóvenes con rumbo	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4107000D	Palomares del Río	Palomares moving II	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4107100B	Paradas	Mediación escolar: Aprendiendo a solucionar	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4107100B	Paradas	Tú aportas, tú ganas	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4107200J	Pedreira	Sierra Sur planea	6.350,00 €	5.080,00 €	1.270,00 €	2.540,00 €	2.540,00 €	80,000000
P4107200J	Pedreira	Tu lugar	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
		favorito						
P4107300H	Pedroso (El)	Luz callejero	7.000,00 €	6.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	85,714286
P4107300H	Pedroso (El)	Tecno-J-Aula	5.000,00 €	4.500,00 €	500,00 €	2.250,00 €	2.250,00 €	90,000000
P4107400F	Peñaflor	Reparticipate	3.290,00 €	2.960,00 €	330,00 €	1.480,00 €	1.480,00 €	89,969605
P4107400F	Peñaflor	Vistete sin prejuicios 2023-24	3.495,26 €	3.145,60 €	349,66 €	1.572,80 €	1.572,80 €	89,996166
P4107500C	Pilas	Jóvenes con rumbo	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4107600A	Pruna	Dinamízate, con la salud no se juega	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4107600A	Pruna	Mirando a lo nuestro	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4107700I	Puebla de Cazalla (La)	Contamos contigo	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4107700I	Puebla de Cazalla (La)	Mediación escolar: Aprendiendo a solucionar	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4107800G	Puebla de los Infantes (La)	Comunicar es empoderar	7.050,00 €	6.000,00 €	1.050,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	85,106383
P4108000C	Real de la Jara (El)	Foro joven	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4108000C	Real de la Jara (El)	Jóvenes con rumbo	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4108100A	Rinconada (La)	EMANCIPAJOVEN	13.000,00 €	6.000,00 €	7.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	46,153846
P4108200I	Roda de Andalucía (La)	Muévete por tu pueblo	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4108200I	Roda de Andalucía (La)	Sierra Sur planea	6.350,00 €	5.715,00 €	635,00 €	2.857,50 €	2.857,50 €	90,000000
P4108300G	Ronquillo (El)	Construyendo futuro	6.000,00 €	5.400,00 €	600,00 €	2.700,00 €	2.700,00 €	90,000000
P4108400E	Rubio (El)	Buen trato entre iguales	3.800,00 €	3.420,00 €	380,00 €	1.710,00 €	1.710,00 €	90,000000
P4108400E	Rubio (El)	Diversión saludable	6.100,00 €	5.490,00 €	610,00 €	2.745,00 €	2.745,00 €	90,000000
P4108500B	Salteras	Espacio de encuentro para la participación	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4108500B	Salteras	Vive Verano	7.800,00 €	6.000,00 €	1.800,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	76,923077
P4108800F	San Nicolás	Aprender para	4.836,30 €	4.836,30 €	0,00 €	2.418,15 €	2.418,15 €	100,000000

DIPUTACION DE SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
	del Puerto	crecer						
P4108700H	Sanlúcar la Mayor	Generación Planeta Saludable	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4108700H	Sanlúcar la Mayor	XXV Foro Joven: Desconéctate	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4108900D	Santiponce	Insertia	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	75,000000
P4108900D	Santiponce	Itálica music festival	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	75,000000
P4109000B	Saucejo (El)	Mirando a lo nuestro	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4109000B	Saucejo (El)	Sabor, entorno y enriquecimiento propio	6.667,00 €	6.000,00 €	667,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,995500
P4109200H	Tocina	Club de iniciativas juveniles	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	75,000000
P4109200H	Tocina	Qué ideamos	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	75,000000
P4109300F	Tomares	Mediación, una herramienta que llegó para quedarse	5.600,00 €	2.600,00 €	3.000,00 €	1.300,00 €	1.300,00 €	46,428571
P4109400D	Umbrete	Noria: dinamización juvenil y calidad de vida	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4109500A	Utrera	Con Utrera avanzando en igualdad. Verano joven en pedanías	14.520,00 €	6.000,00 €	8.520,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	41,322314
P4109600I	Valencina de la Concepción	ECA. Espacios creativos del Aljarafe	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4109700G	Villamanrique de la Condesa	Jóvenes con rumbo	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4109700G	Villamanrique de la Condesa	Mures vuela	6.666,67 €	6.000,00 €	666,67 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,999955
P4110000I	Villanueva de San Juan	Centro creativo juvenil	6.670,00 €	6.000,00 €	670,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,955022
P4110000I	Villanueva de San Juan	Villa Roca	6.670,00 €	6.000,00 €	670,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	89,955022
P4109800E	Villanueva del Ariscal	Generación Planeta Saludable	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4109800E	Villanueva del Ariscal	XXV Foro Joven: Desconéctate	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4110100G	Villaverde del Río	En redes, tú controlas	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000

DIPUTACION DE SEVILLA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		



NIF	Ayuntamiento	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
P4110100G	Villaverde del Río	Generación en acción	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	80,000000
P4110200E	Viso del Alcor (El)	Ociojoven VI	8.000,00 €	6.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	75,000000
		<b>TOTALES</b>	<b>1.000.992,73 €</b>	<b>787.996,26 €</b>	<b>212.996,47€</b>	<b>393.998,13 €</b>	<b>393.998,13 €</b>	

### Entidades Locales Autónomas

NIF	E. L. A.	Proyecto	Presupuesto	Subvención concedida	Fondos propios y otros	Importe anualidad 2023 (50%)	Importe anualidad 2024 (50%)	% subv.
P4100023C	Isla Redonda - La Aceñuela	Horteventus	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	100,000000
P4100024A	Marismillas	Construyendo convivencia	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	100,000000
		<b>TOTALES</b>	<b>12.000,00 €</b>	<b>12.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>6.000,00 €</b>	<b>6.000,00 €</b>	

### **Cuarto.-** Excluir las siguientes solicitudes:

1. Ayuntamiento de Gelves.

N.I.F.: P4104400I

Causa: En la declaración responsable que consta en la solicitud se señala, por parte de la representante legal de la entidad, el conocimiento de una deuda con la Seguridad Social, por lo que en virtud del artículo 13 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrá obtener la condición de beneficiaria.

2. Ayuntamiento de Marinaleda.

Proyecto: Alternativa joven (ocio alternativo).

N.I.F.: P4106100C

Causa: No se presenta proyecto. Según la base general séptima: "la subsanación de la falta de aportación del proyecto sólo se considerará válida cuando el proyecto se encuentre firmado electrónicamente con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes".

Asimismo, para dicha subvención no existe certificado de la intervención municipal que acredite la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender al compromiso de aportación municipal. Se realizó requerimiento el 23/05/2023, con entrada nº 1146. No se ha obtenido respuesta a lo antes citado, por lo que conforme al propio requerimiento y en virtud del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le tiene por desistido en la petición.

**Quinto.-** Desestimar las solicitudes de las siguientes Entidades por no alcanzar las calificación de 35 puntos en la evaluación de los criterios técnicos, de conformidad con la base específica quinta

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/13
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		





apartado 2 del anexo II de las bases de la convocatoria:

NIF	Entidad local	Proyecto	Nota técnica
P4100500J	Alcalá del Río	Divercrea	33
P4100600H	Alcolea del Río	Efecto cambio	29
P4110300C	Cañada Rosal	Brigadas medioambientales	15
P4102900J	Castilleja de la Cuesta	Todos iguales, todos diferentes	25
P4103200D	Cazalla de la Sierra	Apostando por una Vida Saludable	31
P4105100D	Huévar del Aljarafe	Piezas	20
P4105200B	Lantejuela	Vida saludable y cuidado del medio ambiente en jóvenes	21
P4105500E	Lora del Río	Ocio y tiempo libre Saludable	26
P4106300I	Molares (Los)	Mi tiempo, un tesoro	28
P4107500C	Pilas	Innova Pilas	25

**Sexto.-** Desestimar las solicitudes de las siguientes Entidades que, habiendo superado el mínimo en la calificación de los criterios técnicos, no han alcanzado al sumarle a esta calificación la de los factores de optimización, la calificación final de 50 puntos, de conformidad con la base específica quinta apartado 2 del anexo II de las bases de la convocatoria:

NIF	Entidad local	Proyecto	Nota técnica	Nota optimización	Nota final
P4102400A	Carmona	NNTT para el aprendizaje	40	5	45

**Séptimo.-** Fijar como cofinanciación de cada beneficiario aquella que consta como "fondos propios y otros" en la relación de beneficiarios del resolviendo tercero.

**Octavo.-** El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma de acuerdo con la base específica tercera:

- Un primer pago del 50% de la subvención concedida a la firma de la resolución de concesión definitiva con cargo a la partida presupuestaria equivalente en el Presupuesto de la Corporación para el año 2023.

- Un segundo pago, por un importe máximo del 50% restante de la subvención tras la finalización del periodo de admisibilidad de gastos, una vez justificada la subvención y producido el correspondiente informe de adecuación, con cargo a la partida presupuestaria equivalente en el Presupuesto de la Corporación para el año 2024.

**Noveno.-** Las entidades beneficiarias están obligadas a justificar las subvenciones concedidas en el plazo límite de 31 de mayo de 2024 en la

Código Seguro De Verificación:	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		





forma dispuesta que se indica en la base específica octava.

**Décimo.-** Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aislada o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, superen el coste de la actividad subvencionada.

**Undécimo.-** La entidades beneficiarias quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Decimosegundo.-** A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 17, 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de potestativo reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo que comunico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sello De Órgano De Secretaría General De La Diputación De Sevilla	Firmado	19/09/2023 14:07:54
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UGRfpe_G5kefJG4MPoa8xniIyt4</a>		

